



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN RESPECTO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-MPCH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

«RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) QUEBRADA SACAMAYO, CAMINO VECINAL CA 894, TRAMO CHOTA, CASERIO CHIM CHIM, DISTRITO DE CHOTA – PROVINCIA DE CHOTA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA»

EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHOTA, SIENDO A LAS 08:30 HORAS DEL DÍA 07 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN LA DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA, SITO EN EL JR. ANAXIMANDRO VEGA N° 409-CHOTA, SE REÚNEN LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS PARA LLEVAR A CABO LA APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-MPCH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, QUE TIENE COMO OBJETO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA «RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) QUEBRADA SACAMAYO, CAMINO VECINAL CA 894, TRAMO CHOTA, CASERIO CHIM CHIM, DISTRITO DE CHOTA – PROVINCIA DE CHOTA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA».

PARA TAL EFECTO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

RONALD NOE GONZALEZ GONZALES

PRESIDENTE TITULAR

EDDU VASQUEZ ROJAS

PRIMER MIEMBRO TITULAR

JORGE LUIS GUERRERO CESPEDES

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, LUEGO DE VERIFICAR EL QUÓRUM RESPECTIVO DA POR INICIADO EL PRESENTE ACTO.

EN ESTE ESTADO SE PROCEDIÓ DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, A VERIFICAR LAS EMPRESAS REGISTRADAS COMO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), DETERMINÁNDOSE QUE **26 EMPRESAS SE HAN REGISTRADO** EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10036828302	RAMIREZ CORONADO ROQUELIN RIMBALDO	28/05/2023	Válido		28/05/2023	10036828302	🗑️🔍
2	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	27/05/2023	Válido		27/05/2023	20407863250	🗑️🔍
3	Proveedor con RUC	20480188404	MAS CAMIUS INGENIEROS E.I.R.L.	30/05/2023	Válido		30/05/2023	20480188404	🗑️🔍
4	Proveedor con RUC	20523814363	ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.	05/06/2023	Válido		05/06/2023	20523814363	🗑️🔍
5	Proveedor con RUC	20529433884	SERVICIOS GENERALES ANGELUS PERU EIRL	29/05/2023	Válido		29/05/2023	20529433884	🗑️🔍
6	Proveedor con RUC	20529488603	ALVARADO COLUNCHE CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	28/05/2023	Válido		28/05/2023	20529488603	🗑️🔍
7	Proveedor con RUC	20529501391	GREEN GOLD CORPORATION SAC	05/06/2023	Válido		05/06/2023	20529501391	🗑️🔍
8	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	26/05/2023	Válido		26/05/2023	20542059291	🗑️🔍
9	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAHYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/05/2023	Válido		27/05/2023	20542513439	🗑️🔍
10	Proveedor con RUC	20570589432	SERVICIOS GENERALES BAUROD S.A.C.	03/06/2023	Válido		03/06/2023	20570589432	🗑️🔍

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITE DE SELECCION

PRESIDENTE
DNI: _____

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITE DE SELECCION

1er MIEMBRO
DNI: _____

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITE DE SELECCION

2do MIEMBRO
DNI: _____



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20570614569	CASA BLANCA FERRETERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.	03/06/2023	Válido		03/06/2023	20570614569	⊕ ⊖
12	Proveedor con RUC	20570815467	AVN CONSTRUCTORA S.R.L.	31/05/2023	Válido		31/05/2023	20570815467	⊕ ⊖
13	Proveedor con RUC	20570887026	SERVICIOS GENERALES QUINUAPAMPA S.R.L.	30/05/2023	Válido		30/05/2023	20570887026	⊕ ⊖
14	Proveedor con RUC	20600672861	CONSTRUCTORA REINO UNIDO E.I.R.L.	05/06/2023	Válido		05/06/2023	20600672861	⊕ ⊖
15	Proveedor con RUC	20600704509	"LAVO CONSTRUCCIONES E.I.R.L."	31/05/2023	Válido		31/05/2023	20600704509	⊕ ⊖
16	Proveedor con RUC	20601486807	4BM OBRAS, BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	29/05/2023	Válido		29/05/2023	20601486807	⊕ ⊖
17	Proveedor con RUC	20601793599	HERFUS COMPANY S.R.L.	30/05/2023	Válido		30/05/2023	20601793599	⊕ ⊖
18	Proveedor con RUC	20602142591	SUPERIOR BUILDING GROUP CONTRACTOR .S.R.L.	30/05/2023	Válido		30/05/2023	20602142591	⊕ ⊖
19	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/06/2023	Válido		05/06/2023	20603089236	⊕ ⊖
20	Proveedor con RUC	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/06/2023	Válido		05/06/2023	20603387105	⊕ ⊖
21	Proveedor con RUC	20603624441	INVERSIONES & CONSTRUCCIONES CYKALE S.A.C.	28/05/2023	Válido		28/05/2023	20603624441	⊕ ⊖
22	Proveedor con RUC	20603826052	BUSINESS COMPANY CASAGRANDE E.I.R.L.	26/05/2023	Válido		26/05/2023	20603826052	⊕ ⊖
23	Proveedor con RUC	20604806322	CONSTRUPROJECT INGENIERIA S.A.C.	30/05/2023	Válido		30/05/2023	20604806322	⊕ ⊖
24	Proveedor con RUC	20606773952	CONTRATISTAS GENERALES SANTA DELA S.A.C.	30/05/2023	Válido		30/05/2023	20606773952	⊕ ⊖
25	Proveedor con RUC	20607602086	GRUPO ESPN S.A.C.	02/06/2023	Válido		02/06/2023	20607602086	⊕ ⊖
26	Proveedor con RUC	20610810749	CORPORACION SHIAJA E.I.R.L.	27/05/2023	Válido		27/05/2023	20610810749	⊕ ⊖

ASÍ MISMO DE LA VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), SE HA OBSERVADO QUE **TRES POSTORES** HAN REGISTRADO SUS RESPECTIVAS PROPUESTAS EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:

- **CONSORCIO SACAMAYO** (4BM OBRAS, BIENES Y SERVICIOS S.A.C- CONSTRUCTORA SAN JUAN 2020 E.I.R.L.).
- **CONSORCIO DEL NORTE** (SERVICIOS GENERALES ANGELUS PERU EIRL- EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE SERVICIOS MULTIPLES FERSA INGENIEROS S.A.C.).
- **CONSORCIO EJECUTOR SACAMAYO** (SERVICIOS GENERALES BAUROD S.A.C- CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA BYB SRL)

APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS:

DE LA VERIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL **CONSORCIO EJECUTOR SACAMAYO**, SE OBSERVA QUE SU **ANEXO N° 05: PROMESA DE CONSORCIO**, NO SE ENCUENTRA **DEBIDAMENTE LEGALIZADA**, SIN EMBARGO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 60° LITERAL C) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SE DETERMINA QUE **DICHA OMISION ES SUBSANABLE**.

EN ESTE ESTADO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EL **SUSPENDER EL PRESENTE ACTO ACORDÁNDOSE EL OTORGAR UN DÍA HÁBIL** AL MENCIONADO CONSORCIO A FIN DE QUE SUBSANE SU RESPECTIVA OFERTA, ACORDÁNDOSE QUE SE NOTIFIQUE VIA **SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE)** LA SOLICITUD DE SUBSANACIÓN DEL MENCIONADO POSTOR.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITÉ DE SELECCIÓN



.....
PRESIDENTE
DNI:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITÉ DE SELECCIÓN



.....
1er MIEMBRO
DNI:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITÉ DE SELECCIÓN



.....
2do MIEMBRO
DNI:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

PROCEDIÉNDOSE A LA REDACCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, QUE LUEGO DE SER REVISADA ES SUSCRITA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DE SUS EXTREMOS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN SIENDO LA 09:25 HORAS DEL DÍA 07 DE JUNIO DEL 2023.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE
DNI:


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITÉ DE SELECCIÓN
1er MIEMBRO
DNI:


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITÉ DE SELECCIÓN
2do MIEMBRO
DNI:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO RESPECTO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-MPCH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

«RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) QUEBRADA SACAMAYO, CAMINO VECINAL CA 894, TRAMO CHOTA, CASERIO CHIM CHIM, DISTRITO DE CHOTA – PROVINCIA DE CHOTA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA»

EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHOTA, SIENDO A LAS 08:30 HORAS DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN LA DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA, SITO EN EL JR. ANAXIMANDRO VEGA N° 409-CHOTA, SE REÚNEN LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS PARA LLEVAR A CABO LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-MPCH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, QUE TIENE COMO OBJETO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA «RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) QUEBRADA SACAMAYO, CAMINO VECINAL CA 894, TRAMO CHOTA, CASERIO CHIM CHIM, DISTRITO DE CHOTA – PROVINCIA DE CHOTA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA».

PARA TAL EFECTO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

RONALD NOE GONZALEZ GONZALES

PRESIDENTE TITULAR

EDDU VASQUEZ ROJAS

PRIMER MIEMBRO TITULAR

JORGE LUIS GUERRERO CESPEDES

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, LUEGO DE VERIFICAR EL QUÓRUM RESPECTIVO DA POR INICIADO EL PRESENTE ACTO.

EN ESTE ESTADO EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN MANIFIESTA QUE CONFORME CONSTA EN ACTA DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2023, DE LA VERIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL **CONSORCIO EJECUTOR SACAMAYO**, SE OBSERVÓ QUE SU ANEXO N° 05: **PROMESA DE CONSORCIO**, NO SE ENCONTRABA **DEBIDAMENTE LEGALIZADA**, SIN EMBARGO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 60° LITERAL C) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SE DETERMINÓ QUE **DICHA OMISIÓN ERA SUBSANABLE**, ACORDÁNDOSE QUE SE NOTIFIQUE VÍA **SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE)** LA SOLICITUD DE SUBSANACIÓN DEL MENCIONADO POSTOR.

ES ASI QUE CON FECHA 07 DE JUNIO DEL 2023 SE NOTIFICO LA SOLICITUD DE SUBSANACIÓN MEDIANTE CARTA N° 0001-2023-MPCH-CS-AS04-2023-MPCH-CS, AL MENCIONADO **CONSORCIO EJECUTOR SACAMAYO**, OTORGÁNDOLE EL PLAZO DE UN DÍA HÁBIL A FIN DE QUE SUBSANE LA MENCIONADA OMISIÓN, SIENDO QUE CON FECHA **08 DE JUNIO DEL 2023**, EL MENCIONADO CONSORCIO SUBSANO DEBIDAMENTE DICHA OMISIÓN A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), ENCONTRÁNDOSE CONFORME, TAL Y COMO SE PUEDE OBSERVAR A CONTINUACIÓN:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE
DNI:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITÉ DE SELECCIÓN
1er MIEMBRO
DNI:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITÉ DE SELECCIÓN
2do MIEMBRO
DNI:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Visualizar Submisiones de Oferta

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
Nomenclatura: AS-SM-4-2023-MPCHCS.1
Nro. de convocatoria: 1
Objeto de contratación: Obra
Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) QUEBRADA SACAMAYO, CAMINO VECINAL CA 894, TRAMO CHOTA, CASERIO CHM CHM, DISTRITO DE CHOTA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
Número de Contratación: MP-2023-416

Datos del postor:
RUC / Código: 2057099432
Consortio: SI
Nombre o razón social: CONSORCIO EJECUTOR SACAMAYO

Solicitud de Sebanación:
Acta de Observación: (189590 KB)
Días para Sebanar: 1
Fecha de Notificación: 07/06/2023
Estado Solicitud: Publicado
Subsanado: SI
Item(s):

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Submoción	Cantidad de trabajos	Estado de la Submoción	Item(s) Subsanados	Acciones
1	08/06/2023	2057099432	Publicado		

1 registros encontrados, mostrando 1 registros de 1 a 1. Página 1 / 1

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 2do MIEMBRO
 DNI:

EN TAL SENTIDO AL TENERSE COMO VÁLIDA LA OFERTA DEL CONSORCIO EJECUTOR SACAMAYO SE PROCEDE EN ESTE ACTO CON EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS CORRESPONDIENTES EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTYE DETALLE:

EN TAL SENTIDO SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A FIN DE LLEVAR A CABO LA ETAPA DE **ADMISIÓN DE PROPUESTAS** EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y ADMISIBILIDAD							CONDICIÓN
		ANEXO 1	REPST. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	
1	CONSORCIO SACAMAYO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA
2	CONSORCIO DEL NORTE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA
3	CONSORCIO EJECUTOR SACAMAYO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA

FUNDAMENTOS DE LA NO ADMISIÓN DE PROPUESTAS:

CONSORCIO SACAMAYO:

SE VERIFICA QUE SU ANEXO 6: OFERTA ECONÓMICA NO SE INDICA LA **FECHA DE LA DETERMINACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA**; TAL Y COMO SE INDICÓ EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS INTEGRADAS EN SU CAPÍTULO I NUMERAL 1.3 VALOR REFERENCIAL, EN LA QUE SE DESCRIBE CLARAMENTE QUE DICHO VALOR HA SIDO CALCULADO AL MES DE **NOVIEMBRE DEL 2022**, FECHA EN VIRTUD A LA CUAL LOS POSTORES DEBERÍAN FORMULAR SU PROPUESTA ECONÓMICA.

CABE INDICAR QUE YA EL MISMO TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, Y EL ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE) SE HAN PRONUNCIADO, RESPECTO A LA FECHA DE DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

EN EL CASO DEL OSCE SE HA PRONUNCIADO A TRAVES DEL **PRONUNCIAMIENTO N° 743-2013/DSU**, EN EL CUAL SE ESTABLECE TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: "... RESULTA IMPORTANTE CONSIGNAR LA FECHA QUE CORRESPONDE A LOS COSTOS DE SU OFERTA, PUES LA FALTA DE CONSIGNACIÓN DE LA FECHA INDICADA GENERA UNA SITUACIÓN DE INCERTIDUMBRE PARA LA ENTIDAD CONVOCANTE, QUIEN SE ENCUENTRA IMPEDIDA DE CONOCER, SIN MARGEN DE DUDAS, LA FECHA CORRESPONDIENTE A LOS COSTOS TOMADOS EN CUENTA POR EL POSTOR IMPUGNANTE AL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 1er MIEMBRO
 DNI:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MOMENTO DE ELABORAR SU PROPUESTA ECONÓMICA POR CUANTO NO PUEDE ASEVERAR CERTERAMENTE QUE ELLA SEA COINCIDENTE CON LA FECHA DEL VALOR REFERENCIAL DICHA SITUACIÓN DE INCERTIDUMBRE Y FALTA DE CLARIDAD NO PERMITE DETERMINAR FEHACIENTEMENTE LA APLICACIÓN DE LA FÓRMULA POLINÓMICA A LA FECHA DEL PRESUPUESTO BASE" "... CABE PRECISAR QUE DICHA FECHA DEBE COINCIDIR CON LA FECHA DE DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL".

EN EL CASO DEL **TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO** SE HA PRONUNCIADO A TRAVÉS DE LA **RESOLUCIÓN N° 1990-2008-TC-S2:SE** ESTABLECE TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: "8. EN ESE SENTIDO, SI BIEN LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS SE RIGEN POR LA INVARIABILIDAD DEL PRECIO DURANTE SU EJECUCIÓN CONTRACTUAL, NO ES MENOS CIERTO QUE DICHOS CONTRATOS NO ESTÁN EXENTOS DE LAS FLUCTUACIONES ECONÓMICAS QUE AFECTAN SU ECUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA. ASI PUES, SE CONFIGURA EL REAJUSTE DE PRECIOS COMO UN MECANISMO QUE SE UTILIZA CUANDO AL PRODUCIRSE LA AFECTACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE LOS COSTOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN EL CONTRATO, ÉSTE SUFRE UN DESEQUILIBRIO EN DICHA ECUACIÓN, DE MODO TAL QUE SE MANTENGA LA RELACIÓN DE IGUALDAD Y EQUIVALENCIA ENTRE LAS OBLIGACIONES QUE EL CONTRATISTA TOMARÁ A SU CARGO COMO CONSECUENCIA DEL CONTRATO Y LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE EN RAZÓN DE AQUELLAS LE CORRESPONDERÁ.

EN CONSECUENCIA, SE CONSAGRA EL EQUILIBRIO FINANCIERO DEL CONTRATO, EL RESPETO POR LAS CONDICIONES QUE LAS PARTES TUVIERON AL MOMENTO DE SU CELEBRACIÓN Y LA INTANGIBILIDAD DE LA RETRIBUCIÓN DEL CONTRATISTA COMO CONDICIONES ESENCIALES DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL. DE ELLO QUE CADA TIPO DE OBRA TENDRÁ UNA FÓRMULA POLINÓMICA PROPIA QUE SERÁ EL FIEL REFLEJO DE LA CORRESPONDIENTE ESTRUCTURA DE COSTOS Y SU INCIDENCIA. LA FÓRMULA POLINÓMICA PUEDE SER DEFINIDA, ENTONCES, COMO LA REPRESENTACIÓN MATEMÁTICA DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE UN PRESUPUESTO QUE ESTÁ CONSTITUIDA POR LA SUMATORIA DE TÉRMINOS, DENOMINADOS MONOMIOS, QUE CONSIDERAN LA PARTICIPACIÓN O INCIDENCIA DE LOS PRINCIPALES RECURSOS (MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, GASTOS GENERALES) DENTRO DEL COSTO O PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA, CUYO MÉTODO DE ELABORACIÓN REQUIERE CONTAR BÁSICAMENTE CON EL PRESUPUESTO DE LA OBRA Y EL ANÁLISIS COSTOS UNITARIOS DE CADA PARTIDA DE DICHO PRESUPUESTO . BAJO ESTE CONTEXTO, EN DICHA FÓRMULA SE EMPLEAN LOS ÍNDICES DE PRECIO DE LOS ELEMENTOS MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, VARIOS Y GASTOS GENERALES Y UTILIDAD, RESPECTIVAMENTE, A LA FECHA DEL PRESUPUESTO BASE, LOS CUALES PERMANECEN INVARIABLES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, DEBIENDO CONSIGNARSE EN LAS BASES CORRESPONDIENTES LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS QUE CONSTITUYEN DICHO PRESUPUESTO ..."

EN TAL SENTIDO AL NO HABER FORMULADO SU OFERTA ECONÓMICA CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS INTEGRADAS SE TIENE POR **NO ADMITIDA LA OFERTA**.

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN ESTE ESTADO SE PROCEDE A EFECTUAR LA **ETAPA DE EVALUACIÓN** DE LA OFERTAS **ADMITIDAS** CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

N°	NOMBRE DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
		PRECIO		
		MONTO OFERTADO	FORMULA $PI = \frac{Om \times PMPE}{Oi}$	
1	CONSORCIO DEL NORTE	S/ 474,767.30	100	100
2	CONSORCIO EJECUTOR SACAMAYO	S/ 485,392.62	97.81	97.81

EN ESTE ESTADO SE PROCEDE A LLEVAR A CABO **LA ETAPA DE CALIFICACIÓN** EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 75° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CONDICIÓN
		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	CONSORCIO DEL NORTE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	DESCALIFICADA
2	CONSORCIO EJECUTOR SACAMAYO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICADA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITE DE SELECCION
2do MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITE DE SELECCION
1er MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITE DE SELECCION
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

FUNDAMENTOS DE LA DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS:

CONSORCIO DEL NORTE: SE OBSERVA QUE EL POSTOR A FIN DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD PRESENTA UN SOLO CONTRATOS RESPECTO DEL CUAL SE HA ENCONTRADO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

SEGÚN LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE LA MENCIONADA OBRA, SE OBSERVA QUE DICHA OBRA HA SIDO OBJETO DE LA APROBACIÓN DE **ADICIONALES**, LOS CUALES INDISCUTIBLEMENTE HAN GENERADO LA VARIACIÓN DEL MONTO INICIAL DEL CONTRATO, SIN EMBARGO EL POSTOR **NO HA ADJUNTADO LAS ADDENDAS AL CONTRATO O LAS RESPECTIVAS RESOLUCIONES QUE ACREDITEN DICHAS VARIACIONES**, POR LO QUE SE CONCLUYE QUE EL CONTRATO PRESENTADO **SE ENCUENTRA INCOMPLETO**, SIN QUE SEA POSIBLE IDENTIFICAR UNA CORRESPONDENCIA ENTRE EL MONTO CONSIGNADO EN EL CONTRATO, ACTA DE RECEPCIÓN, ANEXO 10 Y LIQUIDACIÓN. CABE INDICAR QUE EN EL PRESENTE CASO EL POSTOR **SI ADJUNTA LAS RESOLUCIONES DE LIQUIDACIÓN** SIN EMBARGO DE LA VERIFICACIÓN DE DICHO DOCUMENTO NO PERMITE IDENTIFICAR **DE MANERA FEHACIENTE EL MONTO FACTURADO**, TODA VEZ QUE **NO EXISTE UNA CORRESPONDENCIA ENTRE EL MONTO SEÑALADO EN DICHO CONTRATO, EL ANEXO 10 Y EN LA RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITÉ DE SELECCIÓN
DNI: 260 MILEMERO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITÉ DE SELECCIÓN
DNI: 1er MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITÉ DE SELECCIÓN
DNI: PRESIDENTE

AL RESPECTO YA EL MISMO TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE HA PRONUNCIADO A TRAVES DE MULTIPLES RESOLUCIONES EN LAS QUE SE HA CONCLUIDO TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: *“en esa medida, al exigir las bases que se presente el contrato acompañado de otro documento que acredite la culminación de la obra y el monto ejecutado, se busca identificar que existe una correspondencia entre el monto señalado en el documento que constituye la fuente de la obligación (contrato), y el monto que finalmente implicó la ejecución de la obra. Así, en caso de que se haya efectuado alguna modificación al contrato que haya tenido incidencia en el monto inicialmente contratado, el postor debe incluir en su oferta la adenda o el documento pertinente en el cual se sustente dicha modificación, a efectos de poder identificar la fuente de modificación del monto contractual y que este coincida con el monto total que implicó la ejecución de la obra (consignado en el acta de recepción de obra, resolución de liquidación o constancia de prestación), toda vez que será sobre este último que el comité de selección realizará la evaluación respectiva para calcular el monto total facturado solicitado para acreditar el requisito de calificación Experiencia del postor en la especialidad. Lo contrario, esto es presentar únicamente el contrato principal y no las adendas que pudieran haber incidido en el monto contratado, implicaría que el comité de selección **evalúe un documento incompleto**, sin que pueda identificar la **fuente de la modificación** del monto contractual y menos establecer una correspondencia entre el monto del contrato y el monto consignado en el documento que presenta para acreditar la culminación de la obra y el monto ejecutado”.*

*“Por los argumentos expuestos, esta Sala concluye que los documentos que el Consorcio Adjudicatario presentó para acreditar la supuesta experiencia aportada por las empresas OC&T OBRAS CIVILES Y TELECOMUNICACIONES S.R.L. y H&V CONSTRUCCIONES S.R.L., derivada del Contrato N° 030-GPH-GM del 27 de mayo de 2010, **no permiten identificar de manera fehaciente el monto facturado, toda vez que no existe una correspondencia entre el monto señalado en dicho contrato y el señalado en el acta de recepción, en la resolución de liquidación y en la constancia presentada”.***

EN CONCLUSIÓN, AL NO CONSIDERARSE COMO **VÁLIDA LA EXPERIENCIA ANTES DESCRITA**, SE DETERMINA QUE EL POSTOR **NO ACREDITARIA EL MONTO MÍNIMO DE EXPERIENCIA SOLICITADO**, POR LO QUE SE **DESCALIFICA LA PROPUESTA.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CONSIDERANDO QUE EXISTE **UNA SOLA PROPUESTA QUE CUMPLEN CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS INTEGRADAS**, ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN DECIDE POR UNANIMIDAD EL OTORGAR LA BUENA PRO SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:

- ❖ **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°04-MPCH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA
- ❖ **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA «RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) QUEBRADA SACAMAYO, CAMINO VECINAL CA 894, TRAMO CHOTA, CASERIO CHIM CHIM, DISTRITO DE CHOTA – PROVINCIA DE CHOTA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA».
- ❖ **ADJUDICATARIO:** CONSORCIO EJECUTOR SACAMAYO
- ❖ **MONTO ADJUDICADO:** S/ 485,392.62

SIN MÁS QUE TRATAR SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA LA MISMA QUE FUE APROBADA SIN NINGUNA OBSERVACIÓN, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRSE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD SIENDO LAS 10:20 HORAS DEL MISMO DÍA.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITE DE SELECCION
PRESIDENTE
DNI:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITE DE SELECCION
1er MIEMBRO
DNI:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITE DE SELECCION
2do MIEMBRO
DNI: